



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

**DECRETO A. EXENTO No. 002287/
COLBUN, 02/11/2020**

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1394.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Materiales de Oficina, solicitados para aplicación anual de encuestas entornos y hábitos saludables, Programa Promoción del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
96.670.840-9	DIMERC SA	22.680
96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO SA	77.130

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Convenio Marco de Artículos de escritorio y Papelería, ID: 2239-4-LP14, Código: 1006573, 1006940, 1518358, 1518355, 1518356, 1518359, 1007605, 1006577, 1648570, 1648579, 1007712, 1636211, 1666651, 1636222, 1667217, 1390235, 1007693, 1599113, 1599124 y 1599122.-
- 3.- Imputése el gasto con cargo a la cuenta 2152204001 ítems: Materiales de Oficina, del presupuesto del Depto. De Salud año 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

**HSV/LPT/OPV/PPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde